TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
I.E.DPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
GUAMAL MAGDALENA

018

DIA	MES	AÑO
4	8	2026

LA INST. EDUC. DEPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

DEBE A: NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILLO

LA SUMA DE: UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE $ 1.175.000

DETALLE DEL GASTO

PAGO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, SEGÚN FACTURAS ADJUNTAS

$ 1.175.000

DEDUCCIONES:			
	Honorarios	(10%)	}
	Compras	(3.5%)	$ 41.125
	Servicios	(6%)	
	Combustible	(1%)	
	Otros Descuentos Estampillas		$ 47.000
	TOTAL DEDUCCIONES		$ 88.125

SON:

UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE $ 1.086.875

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
VIGENCIA	2026
CAPÍTULO	
TÍTULO	
NUMERAL	2.1.2.01.01.004.01

FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)

C.C. o Nit # 1.085.164.931

MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES
Y ARTICULOS DEPORTIVOS

.....
RECTORA

CUENTA N°	018	REGISTRADO BAJO EL	CONTABILIZADO
DE	BANCO AGRARIO	N° 442303000782	
FECHA	4/08/2026	DE: BANCO AGRARIO DE COL.	.....

TRAMA DE SEGURIDAD PARA DUPLICAR EL CHEQUE

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
I.E.DPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"
GUAMAL MAGDALENA

018

DIA	MES	AÑO
4	8	2026

LA INST. EDUC. DEPTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

DEBE A: NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILLO

LA SUMA DE: UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE — $ 1.175.000

DETALLE DEL GASTO

PAGO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, SEGÚN FACTURAS ADJUNTAS

$ 1.175.000

DEDUCCIONES:			
	Honorarios	(10%)	}
	Compras	(3.5%)	$ 41.125
	Servicios	(6%)	
	Combustible	(1%)	
	Otros Descuentos Estampillas		$ 47.000
	TOTAL DEDUCCIONES		$ 88.125

SON: UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE — $ 1.086.875

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
VIGENCIA	2026
CAPÍTULO	
TÍTULO	
NUMERAL	2.1.2.01.01.004.01

FIRMA DEL ACREEDOR (QUIEN RECIBE)

C.C. o Nit # 1.085.164.931

MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES
Y ARTICULOS DEPORTIVOS

.....
RECTORA

CUENTA N°	018	REGISTRADO BAJO EL	CONTABILIZADO
DE	BANCO AGRARIO	Nº 442303000782	
FECHA	4/08/2026	DE: BANCO AGRARIO DE COL.	.....

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

LUGAR Y FECHA: GUAMAL MAGDALENA

DIA	MES	AÑO
1	7	2026

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (C.D.P.) N° 18

NOMBRE	C.C. o NIT #	VALOR
NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILLO	1.085.164.931	$ 1.175.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	CAPÍTULO	TÍTULO	NUMERAL
2.026	0	0	2.1.2.01.01.004.01

}

OBJETO	VALIDO HASTA
PAGO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, SEGÚN FACTURAS ADJUNTAS	Diciembre de 2026

.....
Funcionario Responsable

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 018

FECHA DE EXPEDICION: 07 DE JULIO DE 2026

BENEFICIARIO: NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILLO

C.C. o NIT No. 1.085.164.931

DISPONIBILIDAD No.018 **VIGENCIA: 2026**

RUBRO	CODIGO	VALOR	SALDO APROPIACIÓN
MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES Y ARTICULO DE DEPORTE	2.1.2.01.01.004.01	$ 1.175.000	$ 14.825.000
TOTAL		$ 1.175.000	$ 14.825.000

DESCRIPCION

PAGO SUMINSITRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA SEDE PRINCIPAL

_____

Tesorera

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
MUNICIPIO DE GUAMAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN"

RESOLUCION Nº 18
(04 DE AGOSTO DE 2026)

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA CUENTA Y SE ORDENA SU CANCELACIÓN

EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN", en uso de sus facultades legales y;

CONSIDERANDO:

1.- Que a este despacho se dirigió el señor (a) NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILLO identificado con la C.C. # 1.085.164.931 expedida en 0 con el objeto que se le reconozca y cancela una cuenta adeudada por la entidad por concepto de

PAGO DE SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS, SEGÚN FACTURAS ADJUNTAS

2.- Que la suma que se le ordena cancelar es de: ($ 1.175.000,00)

UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Reconocer como en efecto se reconoce la cuenta presentada por el señor (a) NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILL por un valor de ($ 1.175.000,00)

NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE

ARTÍCULO 2º Ordénese al Jefe de Presupuesto efectuar la respectiva imputación presupuestal con cargo al: Capítulo # Título 0 Numeral.1.2.01.01.004.0 del Presupuesto de Gastos de la vigencia Fiscal d 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REGINA YÉPEZ MAYA
Rectora

ORDEN DE SUMINISTRO No. 006

Señor(a): **NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILLO**

Comunico a usted sírvase suministrar los productos relacionados en la cotización, la cual fue aprobada por el Consejo Directivo, por lo tanto, solicito a usted si está dentro de sus posibilidades mientras se legaliza la orden de pago, Suministro de Implementos deportivos (Balones de voleibol No 5, balones de microfutbol, balones de fútbol) SEDE PRINCIPAL.

- La prestación de este servicio tendrá un valor de UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 1.175.000).
- El pago del valor de esta orden de suministro se hará con cargo al presupuesto de gastos del FSE de la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen de la vigencia actual.
- El valor de este compromiso será el especificado en la cuenta de cobro.
- Una vez cumplidos los compromisos y previa presentación de la respectiva cuenta de cobro y la elaboración de la orden pago, la institución procederá de conformidad a la ley hacer la transferencia a su respectiva cuenta por el valor liquidado.
- Para su ejecución se requerirá del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)

Dado en la Institución Educativa Departamental Nuestra Señora del Carmen de Guamal a los 17 días del mes de julio de 2026

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILLO
C.C. No. 1.085.164.931
Proveedor

SOLICITUD CDP

Guamal Magdalena, 13 de julio de 2026

Para: **KATIA RINALDY,**
Pagadora IED Nuestra Señora del Carmen

De: **REGINA YEPEZ MAYA,**
Rectora IED Nuestra Señora del Carmen

Asunto: **SOLICITUD CERTIFICADO DISPONBILIDAD PRESUPUESTAL**

Valor: **$ 1.175.000**

Sin otro particular.

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora INSDELCARMEN

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

HACE CONSTAR

Que recibe a satisfacción el servicio prestado por el (la) señor(a) **NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILLO**, identificado con **C.C.** No. **1.085.164.931**, según orden de suministro **No. 006**, consistente en Suministro de Implementos deportivos (Balones de voleibol No 5, balones de microfutbol, balones de fútbol) SEDE PRINCIPAL.

La presente se expide a solicitud del interesado con destino a tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior se firma a los 29 días del mes de julio del año 2026

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

CARTA DE AUTORIZACION

(Para pago por Orden de Suministro)

Para: **KATIA RINALDY,**
Pagadora IED Nuestra Señora del Carmen

De: **REGINA YEPEZ MAYA,**
Rectora IED Nuestra Señora del Carmen

Fecha: **Agosto 4 de 2026**

Asunto: **PAGO POR ORDEN DE SUMINISTRO.**

Atento saludo.

A través del presente escrito autorizo a usted hacer el pago al (a la) señor(a) **NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILLO,** con cargo al Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal, por concepto de Suministro de Implementos deportivos (Balones de voleibol No 5, balones de microfutbol, balones de fútbol) SEDE PRINCIPAL, por un valor de **UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 1.175.000).**

Atentamente,

REGINA ELENA YEPEZ MAYA
Rectora

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.085.164.931**

GUERRA DEL CASTILLO

APELLIDOS

NORA CECILIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1984**

GUAMAL
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

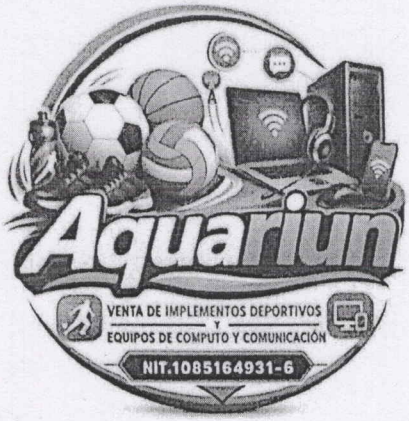
29-JUL-2004 GUAMAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00231217-F-1085164931-20100405 0021900739A 1 1500701143

Escaneado con CamScanner

AQUARIUN



CUENTA DE COBRO

Fecha: 03 / 08 / 2026

Señores:
I.E.D. Nuestra Señora del Carmen
Guamal, Magdalena

Asunto: Cuenta de cobro por suministro de implementos deportivos.

Yo, Nora Cecilia Guerra del Castillo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.164.931 de Guamal Magdalena, en calidad de representante legal del establecimiento AQUARIUN, con NIT 1085164931-6, me permito presentar la siguiente cuenta de cobro:

Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
6	Balones de voleibol No. 5	$ 75.000	$ 450.000
3	Balones de microfutbol	$ 75.000	$ 225.000
5	Balones de futbol	$ 100.000	$ 500.000

TOTAL A PAGAR: $ 1.175.000

Declaro que no estoy obligado(a) a facturar IVA, de acuerdo con la normatividad vigente (si aplica).

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) al pago correspondiente.

Cordialmente,

Firma: Nora C. Guerra del C.

Nora Cecilia Guerra del Castillo

C.C. 1.085.164.931

Representante Legal – AQUARIUN

NIT: 1085164931-6

Teléfono: 3043000428

Correo: redradiacion35@hotmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 14871499501

(415)7707212489984(8020) 000001487149950 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 5 1 6 4 9 3 1	6	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1085164931

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Guamal 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUERRA	DEL CASTILLO	NORA	CECILIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Guamal 3 1 8

41. Dirección principal: CL 6 5 40 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: redradiacion35@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 7 7 2 4 2 2	3 0 4 3 0 0 0 4 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 2	2 0 1 1 1 2 1 7						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] — 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SALDARRIAGA ROMERO BETTY

985. Cargo: Analista IV

Fecha generación documento PDF: 09-01-2026 10:43:18AM

Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $8.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $8.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $8.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: AQUARIUN
Matrícula No.: 191913
Fecha de Matrícula: 01 de agosto de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 5 40
Municipio: Guamal, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299037375

PIB
09:51:12

Bogotá DC, 07 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORA CECILIA GUERRA DEL CASTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085164931:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de julio de 2026, a las 09:47:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1085164931
Código de Verificación	108516493126070709 4700

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:53:25 AM horas del 07/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1085164931**

Apellidos y Nombres: **GUERRA DEL CASTILLO NORA CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:29:21 horas del 28/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1085164931,** Apellidos y Nombres **GUERRA DEL CASTILLO NORA CECILIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E.D. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN**, con NIT **819001423-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1085164931 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/07/2026 08:24 AM

Código Verificación: **31JMBTQDN5**

Válida hasta: **26/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo

Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: GUERRA DEL CASTILLO NORA CECILIA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1085164931, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: AHO - CUENTAS AHORROS, número 4-423-02-11215-3, con una antigüedad de CUATRO (4) año(s).

Se expide en GUAMAL, a los veinte y cinco (25) días del mes de marzo de 2026, con destino a: QUIEN INTERESE

Banco Agrario de Colombia
Of. Guamal - Mlena

DIRECTOR (A) OFICINA

FIRMA AUTORIZADA